83

RESOLUCION Nº 92 /2015.

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL N° 21 ITEM CORRESPONDIENTE LA RESOLUCIÓN N° 60/2015 CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015"SERVICIO DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCION EN MEDIOS DE PRENSA" CON ID N° 294.412 - PLURIANUAL, LA CANCELACION DEL LLAMADO POR EXTINCION DE NECESIDAD A CONTRATAR PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.----------

San Lorenzo, 13 de octubre de 2015.-------

VISTOS: Los Artículos 12,19 y 20 de la Ley N° 2051/O3 de Contrataciones Publicas, los Artículos 20,33 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones y la Resolución DNCP N° 948/10, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el Articulo N° 14 Inciso primero del Decreto Reglamentario establece que el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) será aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, dentro del plazo establecido en la ley y que dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa. En su Inciso quinto dispone que el P.A.C. podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso comunicará oportunamente la modificación del Programa a la DNCP y pondrá a disposición de los interesados.----------

Que, el Artículo 20 de la citada Resolución, dispone que para la comunicación de cancelaciones se deberá acompañar resolución de la Máxima Autoridad.----------

Que, el Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario dispone que los Pliegos de Bases y Condiciones particulares deberán ser aprobados por acto administrativos de la autoridad competente de la convocante.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de central Nº 60 de fecha 20 de febrero del 2015, se aprueba el Plan anual de Contrataciones de la presente Circunscripción Judicial.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales**, el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION

DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESUELVE:

Art.1°; **DEJAR SIN EFECTO,** el ítem N° 21 del Artículo 1º de la Resolución N° 60/2015, de fecha 20 de febrero del año en curso de este Consejo de Administración, por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, individualizado como **PAC N° 21/2015 - CONTRATACION DIRECTA-"SERVICIO DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCION EN MEDIOS DE PRENSA",** con ID N° 294.412, **en consecuencia cancelar la misma,** por razones de conveniencia a los intereses institucionales.----------

Art.2°; **ANOTAR, REGISTRAR Y NOTIFICAR,** a quienes corresponda, cumplido archivar.-------

Ante mí: Abog. Víctor Ramón Caballero
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Dra. Eugenia Giménez de Allen
Presidenta
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Karem González Acuña
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central